



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANTONIO NARIÑO

Sedes Principal – Nuestra Señora de Lourdes – San José Obrero – Mis Alegrías
 TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA EN ASISTENCIA
 ADMINISTRATIVA EN CONVENIO CON EL SENA, MODELOS FLEXIBLES ACELERACIÓN Y CÍRCULO DE
 APRENDIZAJE, HORIZONTES CON BRÚJULA Y CAMINAR EN SECUNDARIA
 Decreto Creación Institución 790/02 - Resolución Aprobación 504/06 - Resolución Licencia Reconocimiento 2516/13 - Resolución Jornada
 Única y Media Técnica 1607/16 - Resolución Modelos Flexibles 2228/18 - Resolución Oficial 1955/19
 DANE No. 154001001644 - NIT 807001044-6



INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE 180 m2 DE CUBIERTA ESTRUCTURAL PROTECTORA PARA LA SEDE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ANTONIO NARIÑO, del Municipio de San José de Cúcuta a través de la Rectoría y Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el Decreto 4807 de 2011, el Decreto 2516 de 2011 y dentro de la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar: **LA FABRICACION E INSTALACION DE 180 m2 DE CUBIERTA ESTRUCTURAL PROTECTORA PARA LA SEDE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**

CANT	DESCRIPCIÓN
1	- Cubierta protectora de 180 metros cuadrados de la zona del Patio de primero y segundo grado . Estructura metálica conformada por columnas y pilares en tubería metálica de 6 pulgadas y de 4 pulgadas de diámetro, calibre 3mm. Vigas superiores de 35 cm fabricada en tubería de 3x1 ½ pulgadas calibre 18 y tubería de 1½ x 1½ pulgadas calibre 18. Bases de columnas cimentadas con zapatas de concreto y plancha de anclaje para soldadura (zapatas de 60cm x 60cm x 70cm de profundidad), Cerchas de soporte para la teja en tubería metálica rectangular de 3 x ½ pulgadas calibre 18. Teja metálica arquitectónica de color (Blanca, azul o roja) calibre 30. Canales metálicas en laminas galvanizadas calibre 22 con sus respectivos bajantes en tubo de PVC de 4 pulgadas. La estructura metálica deberá recibir tratamiento anticorrosivo y acabado final con pintura de esmalte sintético según el color definido por la Institución.

OBJETO A CONTRATAR

EN LA OFERTA SE DEBEN INCLUIR
-Fabricación e instalación de 180 m2 de cubierta estructural protectora para la Sede Nuestra Señora de Lourdes, en el patio de primero y segundo grado, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y calidades establecidas en el Estudio de necesidades N° 006 de 2026 y en la presente invitación.
- SOPORTES DE AFILIACION A SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- COSTOS DE ESTAMPILLAS Y DESCUENTO DE LEY.
- VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, DISCRIMINADO IVA SI APLICA.
- FACTURA O CUENTA DE COBRO CON RECIBIDO DE SATISFACCIÓN.

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que presente el precio más bajo y cumpla con las condiciones técnicas así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.
- Copia del certificado de existencia de la Cámara de Comercio actualizado.
- Copia del RUT.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, Medidas Correctivas, y Antecedentes de delitos sexuales con menores.
- Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.
- Además, el contratista que presentó la mejor propuesta debe entregar las estampillas pro ancianos, pro cultura, pro desarrollo antes de realizarle el pago y la del IMRD la descontará la institución antes de realizarle el pago.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANTONIO NARIÑO

Sedes Principal – Nuestra Señora de Lourdes – San José Obrero – Mis Alegrías
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA EN ASISTENCIA
ADMINISTRATIVA EN CONVENIO CON EL SENA, MODELOS FLEXIBLES ACCELERACIÓN Y CÍRCULO DE
APRENDIZAJE, HORIZONTES CON BRÚJULA Y CAMINAR EN SECUNDARIA
Decreto Creación Institución 790/02 - Resolución Aprobación 504/06 - Resolución Licencia Reconocimiento 2516/13 - Resolución Jornada
Única y Media Técnica 1607/16 - Resolución Modelos Flexibles 2228/18 - Resolución Oficial 1955/19
DANE No. 154001001644 - NIT 807001044-6



- Se le aplicarán los descuentos de ley.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado para el contrato es de **\$32.500.000** (TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.), incluido todos los costos directos, indirectos, impuestos y gastos necesarios para la ejecución.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Los recursos se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026, con cargo al rubro **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**, del presupuesto de rentas y gastos de la Institución Educativa.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo estimado para la ejecución total del contrato es de **VEINTE (20) DIAS HABLES**, contados a partir de la fecha de suscripción y aprobación del mismo.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará de la siguiente manera: **PAGO UNICO CONTRA ENTREGA**, previa presentación de la cuenta de cobro o factura legalmente expedida, acompañada del certificado de recibido a satisfacción firmado por el funcionario designado, que acredite el cumplimiento total y a entera satisfacción del objeto contratado.

CAUSALES DE RECHAZO:

- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
- Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCION: Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ANTONIO NARIÑO- SEDE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**, Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta que presente el precio más bajo, cumpla con todas las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes, y garantice calidad y cumplimiento.

Se deja expresa constancia que este proceso se desarrolla bajo el **REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION** establecido en el Artículo 2, literal A, numeral 1 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 81 del decreto 066 de 2008. Por tratarse de un contrato inferior a 20 salarios mínimos legales vigentes, **NO SE REQUIERE LA SOLICITUD DE MULTIPLES OFERTAS**, ni se rige por las reglas de licitación pública, selección abreviada o concurso de méritos. Esta modalidad esta permitida y vigente **INCLUSO DURANTE LA LEY DE GARANTIAS**, conforme a los conceptos de Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente aplicable a instituciones educativas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO ANTONIO NARIÑO

Sedes Principal – Nuestra Señora de Lourdes – San José Obrero – Mis Alegrías
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA EN ASISTENCIA
ADMINISTRATIVA EN CONVENIO CON EL SENA, MODELOS FLEXIBLES ACCELERACIÓN Y CÍRCULO DE
APRENDIZAJE, HORIZONTES CON BRÚJULA Y CAMINAR EN SECUNDARIA
Decreto Creación Institución 790/02 - Resolución Aprobación 504/06 - Resolución Licencia Reconocimiento 2516/13 - Resolución Jornada
Única y Media Técnica 1607/16 - Resolución Modelos Flexibles 2228/18 - Resolución Oficial 1955/19
DANE No. 154001001644 - NIT 807001044-6



LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica y documentación requerida deberá ser entregada personalmente en la portería de la Institución Educativa Colegio Antonio Nariño, ubicada en la calle 1 N° 8-47 Barrio Callejón, San José de Cúcuta, en el siguiente horario: De lunes a viernes de **7 a.m. a 4 p.m. hasta el 05 de junio a las 4:00 p.m.** que se cierra la invitación.

La presente invitación se emite y publica el 03 de junio de 2026.

Atentamente;


JUDITH MARGARITA VILLAVICENCIO GALINDO

Rectora

Magíster en Educación

Máster en Dirección de Centro Educativos

Especialista en Pedagogía

Licenciada en Biología y Química

Proyectó: Lisbet Mazo Meneses